

5-22-2023

El Antropoceno en casa: Cambio climático y la defensa de la vida en Guatemala.

Jonatan Rodas

Instituto de Educación Superior en Desarrollo Sustentable Moxviquil, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica>



Part of the [Ethnic Studies Commons](#), [Indigenous Studies Commons](#), and the [Latina/o Studies Commons](#)

Recommended Citation

Rodas, Jonatan (2023) "El Antropoceno en casa: Cambio climático y la defensa de la vida en Guatemala.," *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*: Vol. 5: Iss. 1, Article 6.

DOI: 10.32727/26.2023.11

Available at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica/vol5/iss1/6>

This Article is brought to you for free and open access by DigitalCommons@Kennesaw State University. It has been accepted for inclusion in Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis by an authorized editor of DigitalCommons@Kennesaw State University. For more information, please contact digitalcommons@kennesaw.edu.

El Antropoceno en casa: Cambio climático y la defensa de la vida en Guatemala

Jonatan Rodas⁵³

Docente y coordinador del área de investigación y divulgación del Instituto de Educación Superior en Desarrollo Sustentable Moxviquil, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Resumen: El calentamiento global y sus devastadores efectos a escala planetaria se coloca cada vez más en la agenda pública y en la atención de gobiernos y actores sociales involucrados en la materia. Las más recientes discusiones han asumido el término *Antropoceno* para nombrar el rol central de la actividad humana en los cambios geológicos y climáticos que está experimentando el planeta. Bajo la premisa que dichos cambios no se experimentan de manera uniforme en las distintas regiones del mundo, este artículo propone una discusión sobre las formas de comprensión del cambio climático y la intervención humana localmente situadas. Se argumenta que las formas de interpretar esta intervención de origen antropogénico por parte de los pueblos mayas en Guatemala están vinculadas al contexto de rearticulación de las comunidades indígenas que, al igual que otras en muchos países de América Latina, han enfrentado la amenaza de los proyectos extractivos que tomaron auge desde los primeros años del siglo XXI como parte de la implementación de un modelo económico neoliberal.

Palabras clave: Antropoceno; rearticulación comunitaria; giro ecoterritorial; Guatemala; extractivismo minero.

Introducción

En poco menos de cinco años, la problemática del calentamiento global y sus devastadores efectos a escala planetaria ha ganado mayor centralidad en la agenda pública y en las conversaciones en diversos ámbitos de la sociedad: académicos, políticos, activistas y sociales. No se trata de un problema nuevo para la humanidad. Los cambios en los sistemas ambientales son

⁵³ Doctor en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede sureste, Chiapas, México. Docente y coordinador del área de investigación y divulgación científica del Instituto de Educación Superior en Desarrollo Sustentable Moxviquil, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

consustanciales a la actividad humana en la tierra, desde que esta última ha intervenido en la naturaleza para extraer recursos y energía. Pero la celeridad con que estos cambios se han estado produciendo en las últimas décadas, ha llevado a diversos actores del ámbito internacional a posicionar la narrativa del calentamiento global y el cambio climático como responsable de esta situación, en ocasiones como causa y en ocasiones como efecto. Todavía más, los más recientes debates apuntan a la responsabilidad directa de los seres humanos en esta situación, a tal punto que se habla de un período al que se ha dado en denominar como *Antropoceno* con el fin de señalar este papel central de la humanidad en los cambios geofísicos que experimenta el planeta.

El concepto parece ser claro en lo que pretende señalar: es la especie humana la principal responsable del cambio climático y el calentamiento global. Sin embargo, no lo es cuando comienzan a surgir preguntas en torno a los grados de responsabilidad sobre las afectaciones que competen a los numerosos y complejos grupos sociales que integran esa especie humana. Tampoco cuando se pretende situar cronológica e históricamente el momento preciso en que esto comenzó a suceder. Y todavía más, cuando con fines analíticos no hay parámetros precisos para su investigación empírica, más allá de los datos geofísicos y las mediciones de los gases que producen el efecto invernadero elaboradas por los expertos en esa materia.

Pese a todo eso el Antropoceno ya está instalado como una narrativa global y comienza a diseminarse a una escala local, formando parte de la jerga de las preocupaciones ambientales de múltiples actores sociales, entre ellos las comunidades en los territorios mayas en Guatemala. Así, por ejemplo, coincidentemente con la divulgación masiva de los informes preparados por el Grupo de Trabajo I del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y campañas globales como la protagonizada por la joven sueca Greta Thunberg, desde el año 2018 han tenido lugar un mayor número de actividades (seminarios, foros, conferencias, congresos, webinars) que abordan las problemáticas socioambientales haciendo alusión al Antropoceno⁵⁴. Para el caso guatemalteco, el término se ha hecho visible en instrumentos de resonancia en los ámbitos políticos y académicos del país, como es el caso del informe anual sobre desarrollo humano preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En su última versión presentada en mayo de 2022, dicho informe sostiene que Antropoceno es “un contexto sin precedentes” que debe considerarse en la trayectoria del desarrollo humano (PNUD, 2022, pág. 22).

Este trabajo pretende ser una contribución a las discusiones sobre el cambio climático y el Antropoceno prestando atención a cómo estos son concebidos, vividos y apropiados por las poblaciones locales. En particular, interesa orientar la mirada hacia la experiencia de rearticulación de las comunidades —indígenas⁵⁵ y mestizas— de Guatemala frente a la imposición de proyectos extractivos mineros y bajo los lemas de la defensa de la vida y el territorio. El argumento central que se sostiene es que, si bien la noción de Antropoceno hace parte de un discurso global en torno a la crisis climática y el calentamiento global, cada vez más va colocándose como parte de los

⁵⁴ Ejemplos de esta creciente atención en el ámbito académico se pueden encontrar en la creación de la revista *The Anthropocene Review*, en 2014; un número (54) de la revista *Desacatos* editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en México, coordinado por Virginia García Acosta; y el ciclo de cine organizado por el Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS), dirigido a pensar la manera en que es representado el Antropoceno en una serie de películas y documentales que abordan problemáticas en distintos países de América Latina.

⁵⁵ Preliminarmente me referiré a “comunidades indígenas” como el concepto analítico que permita dar cuenta del pensamiento y comportamiento indígena de los distintos pueblos originarios de América Latina, entre ellos los pueblos mayas de Guatemala. La última sección de este trabajo hace referencia específica a la rearticulación de estos últimos.

discursos locales de las comunidades organizadas frente al extractivismo minero. Lejos de ser asumido acríticamente el Antropoceno reafirma lo que ya estas comunidades han venido señalando y, en esa vía, pasa de ser un término científico a tener un sentido político que da sustento a sus prácticas históricas y de lucha política.

Para ampliar este argumento, en la primera parte presento de manera general la evolución del término Antropoceno y sus vínculos con el cambio climático; así como, las discusiones que su surgimiento ha generado en términos de sus orígenes y la manera de dar cuenta de ellos. Con el objetivo de situar la rearticulación comunitaria en el amplio contexto de las luchas sociales en América Latina y, en particular, aquellas relacionadas con la crisis ecológica y socioambiental, en la segunda parte se recapitulan algunas de las tendencias generales del llamado “giro ecoterritorial” en el continente. Una tercera parte es dedicada a presentar el contexto de las dinámicas de despojo que comenzaron a operar en el cambio de siglo en Guatemala (Dary, y otros, 2018) que ha afectado principal, pero no exclusivamente, a las comunidades mayas del país. La cuarta y última sección, presenta distintos trazos que caracterizan la rearticulación comunitaria que encuentra en las prácticas de lo maya uno de sus principales referentes. Estos esfuerzos de rearticulación obedecen a procesos de transformación social y política (Bastos, 2018), dentro de los cuales podemos situar la preocupación por la crisis socioambiental asociada al impulso de actividades extractivistas en sus territorios.

I. Elaboraciones científicas sobre el Antropoceno

La divulgación en 2021 del informe sobre las bases físicas del cambio climático, preparado por el Grupo de Trabajo I del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) llamaba la atención sobre los efectos y consecuencias del cambio climático a nivel planetario, manifestados en datos como los siguientes:

- *Cada una de las últimas cuatro décadas ha sido sucesivamente más cálida que cualquier década que la precedió desde 1850. La temperatura global de la superficie en las dos primeras décadas del siglo XXI (2001-2020) fue de 0,99 [0,84-1,10] °C superior a 1850-1900. La temperatura de la superficie global fue 1.09 [0.95 a 1.20] °C más alta en 2011–2020 que 1850-1900, con mayores aumentos en tierra (1,59 [1,34 a 1,83] ° C) que en el océano. El aumento estimado de la temperatura de la superficie global desde AR5 se debe principalmente a mayor calentamiento desde 2003-2012 (+0,19 [0,16 a 0,22] ° C).*
- *Es probable que la influencia humana haya contribuido al patrón de cambios de precipitación observados desde mediados del siglo XX.*
- *Es prácticamente seguro que la capa superior del océano global (0-700 m) se ha calentado desde la década de 1970 y es muy probable que la influencia humana sea el principal impulsor. Es prácticamente seguro que las emisiones de CO₂ causadas por el hombre son el principal impulsor de la acidificación global actual de la superficie del océano abierto.*
- *Los cambios en la biosfera terrestre desde 1970 son consistentes con el calentamiento global: las zonas climáticas se han desplazado hacia los polos en ambos hemisferios (IPPC, 2021, págs. 4 y 5).*

Según estos datos, el calentamiento global presenta hoy en día cambios sin precedentes en las épocas anteriores, principalmente por vía de la emisión de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, óxido de nitrógeno, gases halogenados y compuestos volátiles orgánicos y monóxido de carbono) y aerosoles antropogénicos (dióxido sulfúrico, carbón orgánico, amoníaco, carbón negro, uso de reflectancia e irrigación de la tierra, estelas de condensación de

aviación); cuyos efectos se evidencian en olas de calor, fuertes precipitaciones, sequías y ciclones tropicales entre otros fenómenos, que afectan el sistema climático global. Pero lo más destacable del informe fue la referencia al papel de la influencia humana en los cambios experimentados por el sistema climático en su conjunto, señalando categóricamente que: *es inequívoco que la influencia humana ha calentado la atmósfera, el océano y la tierra* (A.1).

A esta influencia humana en las transformaciones geológicas se le ha dado el mote de *Antropoceno*. La historia del término nos remite a una reunión del Programa Internacional de la Geosfera-Biosfera (IGBP, por sus siglas en inglés) celebrada en México en el año 2000, dónde surgió no cómo un planteamiento estructurado sino como una expresión suelta resultado de la impaciencia de Paul Crutzen —uno de los responsables junto a Eugene E. Stoermer, de acuñar el término— al notar que sus colegas seguían hablando del Holoceno sin considerar que el impacto de la acción humana estaba alcanzando proporciones geológicas (Trischler, 2017; Carruthers, 2019). Pero aun cuando fue resultado de un acaso, el término se instaló en el debate y comenzó a ser motivo de atención en subsecuentes esfuerzos por determinar las características e inicios de una nueva época geológica que desde entonces comenzó a ser nombrada como Antropoceno.

Inicialmente se trataba de una discusión puramente especializada en cuestiones geológicas y físicas, como lo demuestra el hecho de que se de en instancias como el IPCC y el Grupo de Trabajo del Antropoceno (WGA, por sus siglas en inglés) de la Subcomisión sobre Estratigrafía Cuaternaria de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas. Pero a medida que la preocupación por el cambio climático y sus devastadores efectos se vuelve materia de públicos más amplios (poblaciones, gobiernos, oenegés, organismos internacionales) ha empezado a formar parte de la jerga asociada a las discusiones sobre el medio ambiente y la contaminación del planeta. En ese contexto, también ha comenzado a llamar la atención de otros campos del conocimiento científico, como es el caso de las ciencias sociales. En ese último campo donde nos pretendemos situar con el fin de pensar las implicaciones que tiene el señalamiento a la acción humana como principal responsable de la problemática en cuestión.

La primera cuestión que resalta de esta problemática es acerca de la determinación de los orígenes de esta nueva época geológica. Más que un asunto puramente especializado en la determinación de indicios geofísicos, se trata también de interpretaciones sobre momentos históricos de alta relevancia de la intervención humana. Algunos autores sitúan este proceso hasta miles de años atrás con los cambios originados por la agricultura (WWF, 2022). Tal perspectiva más que definir los términos del cambio de época geológica, se presenta como un antecedente histórico de la intervención de la humanidad en el medio natural. Mientras tanto, parece haber un consenso más generalizado en que estos cambios se mostraron de manera más significativa y acelerada de la mano con el proceso de industrialización del siglo XVIII, espacialmente situada en Europa. De acuerdo con esta perspectiva, el advenimiento de la llamada *Revolución Industrial* trajo consigo el consecuente despliegue de un modelo económico de carácter urbano-agro-industrial que hizo uso de la energía abundante y barata que la naturaleza proveía (Fernández Durán, 2011). Aunque sobre este punto, otros autores sostienen que para dar mejor cuenta de este proceso de industrialización a nivel global es necesario incorporar en el análisis la colonización del continente americano sucedida casi tres centurias atrás, bajo el argumento que este hecho histórico hizo posible la industrialización de Europa debido al acceso y la explotación de nuevas tierras de donde se extrajeron nuevos y baratos recursos y mano de obra (Lewis & Maslin, 2015).

Un segundo momento cronológicamente situado en los años posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial y que los expertos han denominado como “la gran aceleración” con el propósito de hacer hincapié en el excesivo consumo de recursos primarios y utilización de energía

que se siguió a dicho periodo acentuado, además, por un acelerado crecimiento demográfico a nivel mundial (Issberner & Léna, 2018). A este momento le seguiría uno más, situado en las últimas décadas del siglo XX —aproximadamente a inicios de los años 70— cuya principal característica sería la implantación de políticas económicas de corte neoliberal con nuevas tecnologías y nuevas organizaciones de poder y producción (Moore, 2020), que más que modificar las anteriores dinámicas las intensificaron a tal punto que se les nombra en términos de “hiperaceleración”.

Sin embargo, la constatación de la problemática va mucho más allá de una sucesión evolutiva de etapas cronológicas y requiere, como propone Jason Moore, una adecuada interpretación histórica. Según este autor, basarse únicamente en las consecuencias de la actividad humana en términos geológicos refuerza la idea que sostiene que los cambios que hoy se experimentan tuvieron su origen en el siglo XIX con la industrialización. Sin negar lo anterior, el argumento del autor se dirige hacia la consideración de las relaciones entre humanos y a través de la naturaleza como parte de la problemática (Moore, 2000, pág. 204). De tal manera que, al ampliar la mirada de las consecuencias ambientales hacia otra que considera las relaciones humanas y de productor/producto nos ofrece otras cronologías del Antropoceno que él sitúa en el siglo XVI, particularmente con la empresa expansiva del mundo europeo hacia el nuevo continente. Esta postura tiene sus críticas, en particular de reducir el problema a “la culpa de occidente” y el “poco reconocimiento de la agencia de los pueblos y los procesos fuera del norte de Europa” (Adeney Thomas, 2017).

No podemos dejar de aceptar esa observación, pero tampoco podemos rendirnos al señalamiento de que esta perspectiva con la que aquí coincidimos no es convincente geológica, histórica ni políticamente como señala Adeney Thomas. Eso sería banalizar de nuevo el tema como un problema de “toda” la humanidad y dejar inconclusas las discusiones sobre las relaciones y sistemas de poder que, si bien no producen de manera exclusiva los cambios físicos y climáticos del planeta, hacen que estos se intensifiquen y aceleren debido a la sobre explotación de la naturaleza. Por otro lado, se equivoca Adeney Thomas (o cuando menos requeriría de una mayor elaboración) cuando señala que los procesos de hace 250 años señalados, también aportaron importantes beneficios como la longevidad y la democracia (2017, pág. 32), sin señalar de qué poblaciones y que países estamos hablando. Como se argumentará más adelante, ha sido precisamente la falla (intencionada) de la democracia la que ha permitido el impulso de grandes proyectos extractivos que hoy generan la mayor contaminación en países como Guatemala.

Lo anterior va de la mano con otro aspecto del debate relacionado con las evidencias que permitan sostener dicho cambio de época. Debido a que estas evidencias parten de mediciones de orden geológico y físico-químico, la discusión sobre su determinación ha quedado en manos de grupos de expertos y de organismos internacionales ocupados en la materia. Por ejemplo, para que oficialmente puede considerarse que el planeta se encuentra en un período antropogénico se requiere de la autorización de la Comisión Internacional de Estratigrafía basada en las evidencias presentadas por el Grupo de Trabajo Antropoceno (AWG, por sus siglas en inglés) y revisadas por la Subcomisión de Estratigrafía del Cuaternario (Trischler, 2017). Conviene subrayar que, como ha sido planteado por Edgardo Lander, los resultados de estas instancias “no sólo requieren elevados niveles de consenso entre los científicos participantes para cada una de sus afirmaciones, sino que, adicionalmente, dichas conclusiones pasan por el filtro de los representantes de los gobiernos de todo el mundo a nombre de los cuales este grupo presenta sus resultados” (2019, pág. 16), con lo cual el problema adquiere connotaciones geopolíticas con respecto a la responsabilidad

de los gobiernos, tanto en su papel en la generación de emisión de gases de efecto invernadero como en el de la atención al problema.

Lo anterior acarrea otras inquietudes con respecto a saber hasta qué punto la totalidad de la humanidad está comprometida en la situación, considerando que el acelerado e intensivo consumo de recursos naturales no se produce de la misma manera en todas las latitudes y grupos sociales a lo largo del planeta. La tesis de Lewis y Maslin (2015) ha colocado ya un antecedente para esta discusión, al plantear la extensión de la comprensión del periodo del Antropoceno más allá de sus efectos por la industrialización operada en Europa hacia la inclusión de las dinámicas de extracción y explotación de los recursos naturales del continente americano que la hicieron posible.

En ese sentido, si bien es pertinente considerar el Antropoceno como un concepto que inicialmente aludía a las transformaciones geológicas a nivel planetario provocadas por la especie humana, es necesario hacer notar que el mismo ha abierto el debate sobre preocupaciones ya no solo relacionadas con las transformaciones de la geomorfología del planeta sino con las relaciones sociales que las producen. Lewis y Maslin (2015), por ejemplo, entre otras cosas concluyen que la definición del Antropoceno afectaría la percepción de las acciones humanas sobre el medio ambiente, al mismo tiempo que pone en relieve preocupaciones sociales sobre las relaciones de poder, el crecimiento económico desigual y los impactos de economías globalizadas.

En América Latina y más particularmente entre los grupos y comunidades que se organizan de cara a la amenaza que representa la instalación de proyectos extractivos, el debate sobre la crisis climática más allá de ser orientado hacia la precisión de los criterios de medición de los cambios geológicos y químicos del ambiente se orienta a interpretar aquella como una expresión de la crisis del patrón civilizatorio moderno colonial (Lander, 2019); a su relación con la pérdida de los bienes naturales y los medios de vida debido a prácticas asociadas a la expansión de las fronteras del capital (Svampa, 2019); y, consecuentemente, con los conflictos socioterritoriales y ambientales que estas dinámicas desencadenan y su relación con procesos históricos de data colonial (Ulloa, 2017). De esta manera la noción de Antropoceno pasa de ser un concepto exclusivamente científico para entrar en la escena como parte del repertorio de las luchas políticas de pueblos y comunidades indígenas en América Latina.

II. Tendencias del giro ecoterritorial y la articulación indígena en América Latina

En enero del 2005 trascendió en Guatemala la noticia de una masiva manifestación de pobladores del departamento de Sololá, en el sitio conocido como Los Encuentros, situado sobre el kilómetro 127 de la carretera Panamericana que atraviesa el país. Los pobladores —en su mayoría indígenas kaqchikeles, pero también de otras etnias que habitan el departamento como la tz'utujil y la kiché—, inicialmente se manifestaban en contra del desmantelamiento de una *pasarela*⁵⁶ situada sobre la ruta de la carretera que no fue informado a la población. Pero, a medida que avanzaba la toma de la carretera, las demandas se desplazaron hacia la exigencia de revocación de las licencias mineras en los territorios indígenas al enterarse que el motivo del desmantelamiento del puente obedecía a la pretensión de transportar un cilindro de gigantescas proporciones destinado a la planta procesadora de una de las primeras minas a cielo abierto instalada en el país, la mina Marlín, en el cercano departamento de San Marcos. Las acciones de

⁵⁶ En Guatemala se conoce como pasarelas a los puentes peatonales ubicados sobre calles o carreteras difíciles de atravesar por la alta circulación de vehículos.

manifestación realizadas por alrededor de cuarenta días tuvieron como portavoz principal a la alcaldía indígena de Sololá (Van de Sandt, 2009) y posteriormente dieron paso a la creación del *Consejo Regional de Autoridades Indígenas del Altiplano Occidental* que, entre otras cosas, demandó al Estado de Guatemala “el cumplimiento del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el estricto apego al convenio 169 de la OIT, la no criminalización de la protesta social así como el respeto a la territorialidad de los pueblos indígenas” (Yagenova & García, 2009, pág. 70).

Estos hechos se producían en un contexto más general que, para el caso de Guatemala, tenía como referente inmediato las medidas de corte neoliberal que se impusieron sobre los cambios constitucionales que se esperaban después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; y la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, que originaron una mayor apertura a las empresas transnacionales extractivistas. En un nivel más regional, para el caso de América Latina, compartían la experiencia de la adopción de políticas neoliberales por parte de los gobiernos, que se manifestaba principalmente en la apertura a proyectos extractivos para instalarse en territorios indígenas, apenas iniciado el siglo XXI.

En ese escenario las experiencias de lucha y resistencia que se habían experimentado en periodos anteriores por otros motivos y junto a otros actores, comenzaron a reconfigurarse de cara a la amenaza que dichos proyectos representaban para sus territorios y sus formas de vida. Debido a que una gran parte de estas amenazas se hacía manifiesta en la pérdida y deterioro de la tierra, así como en la contaminación del agua de las comunidades, los conflictos suscitados adoptaron un tono ambientalista, aunque la acción colectiva de las comunidades no se reducía a una versión conservacionista de la naturaleza y el medio ambiente. Maristella Svampa ha acuñado la idea de *giro ecoterritorial* (2019) para señalar los nuevos marcos de acción colectiva de las comunidades indígenas en América Latina que integran las luchas por el territorio con las preocupaciones y discursos ambientalistas (Bran Guzmán, 2017).

Retomaremos dos tópicos de este giro ecoterritorial señaladas por Svampa, que nos serán útiles para comprender la relación y el comportamiento de las comunidades guatemaltecas —entre ellas las de origen maya—, con respecto a la naturaleza y, por ende, con la crisis socioambiental. El primero de estos tópicos resaltados por la autora es la noción del *buen vivir* como el horizonte utópico de los pueblos indígenas en distintas regiones de América Latina (Svampa, 2019, pág. 55), renombradas por esos mismos pueblos como Ab’ya Yala. En el sur de México este buen vivir es nombrado, en los idiomas tzeltal y tzotzil, como *lekil kuxlejal*. En tanto que en Guatemala la idea del buen vivir se ha diseminado con el vocablo de origen k’iché *Utz K’aslemal*. En términos generales, el *Utz k’aslemal* refiere a la aspiración de superar la inviabilidad del sistema político, económico y social dominante a través de la reconstitución de otras formas de vida y de relación con la naturaleza que encontrarían su principal inspiración en la cosmovisión maya, según la cual, el ser humano “es solo un elemento más de la red de la vida que existe en la madre tierra” (MOLOJ. Asociación Política de Mujeres Mayas, s/f, pág. 16). En esa vía, el documento citado expone que para la cosmovisión maya el horizonte principal es la continuidad de la existencia de la diversidad de la vida.

En consecuencia, tal concepción implica una postura crítica frente a las problemáticas que son consideradas contrarias a la continuidad de la vida. Dos de las principales y mayores plataformas acción política de los pueblos indígena han dejado claro esto en sus planteamientos políticos. El Comité de Desarrollo Campesino —que aglutina a agricultores campesinos indígenas del país y principalmente de la costa sur—, en su apuesta por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional en el que sea impulsado el buen vivir como alternativa a la

violencia generalizada, “la violación de derechos humanos, la corrupción del sistema político y la desconfianza social” (CODECA, 2016). Mientras que la Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej —que integra un gran número de organizaciones indígenas y no indígenas, autoridades ancestrales de pueblos mayas del país y aliados de sociedad civil— ha sido más explícita al tomar el buen vivir como su principal paradigma de acción. El documento político de esta plataforma donde se plantean las demandas y propuestas políticas de los pueblos indígenas sostiene que el buen vivir “es un modelo alternativo al capitalismo, a la modernidad mercantilista y consumista, al ‘desarrollo’ y al extractivismo, a los cuales pretende trascender” (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej, 2016).

Como bien lo ha señalado Maristella Svampa, una de las principales consecuencias de esta manera de ver y concebir el mundo es el reconocimiento, por parte de los pueblos indígenas, de los derechos de la naturaleza. Vale la pena citar, a guisa de ejemplo, lo dicho por la Convergencia Waqib’ Kej al respecto:

La Madre Naturaleza tiene y da vida de manera permanente de acuerdo con sus ciclos vitales; nuestra vida humana debe estar en equilibrio y armonía con ella. Nuestra acción humana no debe interferir de tal manera que la dañe al punto de la destrucción del cosmos, la Tierra y los seres que cohabitamos. Como humanidad privilegiamos la conciencia hacia la liberación de la explotación de los territorios en la búsqueda del equilibrio, a través del cuidado y reproducción de la vida (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej, 2016, pág. 54)

De manera que el buen vivir, al ser planteado como una nueva forma de relación social entre seres humanos y con la naturaleza, también incorpora una crítica a las lógicas antropocéntricas sustentadas en el dominio y uso exacerbado de la naturaleza como motor del desarrollo.⁵⁷

El otro tópico del giro ecoterritorial sobre el que Svampa llama la atención es la concepción de los bienes naturales como bienes comunes. Tal concepción, señala la autora, adquiere dos sentidos en la experiencia concreta de los pueblos indígenas. Por un lado, al ser considerados comunes a todos los que habitan los territorios donde se ubican esos bienes, generan una tendencia a su defensa frente a las pretensiones de uso particular de actores con poder económico y político. Tal sería el caso de empresas nacionales y transnacionales que, por diversos medios, acaparan tierras y hacen uso indiscriminado del ámbito natural para la extracción de bienes convertidos en recursos. El otro sentido, estrechamente ligado al anterior, refiere a la relevancia del espacio de lo común para la producción de relaciones sociales de cooperación y el uso y goce de dicho espacio. En otro trabajo (Rodas, 2019), se ha señalado como los espacios de resistencia frente al extractivismo minero, además de responder a la impronta de la defensa de sus bienes naturales y territorios también llegan a constituirse en espacios de creación y recreación de vínculos sociales y comunitarios de carácter cotidiano. Al ser de esta manera, la defensa de los bienes pasa de ser

⁵⁷ Esta crítica también ha incluido inclusive a ciertos sectores de pensamiento marxista que, más allá de su crítica al sistema capitalista, no llega a cuestionar las bases civilizatorias del desarrollo económico y tecnológico ilimitados que presuponen el dominio absoluto de la naturaleza por parte del hombre (Saito, 2022). El político y exguerrillero guatemalteco Mario Payeras —del cual también se incorpora parte de sus escritos ecológicos en este número—, también llamó la atención sobre esta falta de criticidad de los sectores revolucionarios acerca del papel del hombre como especie frente a la naturaleza, incorporando en sus escritos tanto literarios como políticos a la Naturaleza como parte de la nueva utopía revolucionaria (Carrillo Padilla, 2013)

un programa político a un esfuerzo por cuidar y sostener la propia vida y sus manifestaciones sociales, culturales y afectivas, que son puestas en riesgo por la llegada de los proyectos extractivos.

Haciendo referencia a otro investigador, Gustavo Esteva, Maristella Svampa sostiene que la confluencia de estos sentidos genera la formación de los “ámbitos de comunidad”, cuya forma será la clave principal para explicar la actualización de las redes de cooperación (Svampa, 2019, pág. 56) entre los habitantes de un territorio. No ha sido la única. Al igual que lo explicado sobre el mundo andino, en Guatemala la forma comunitaria fundamentalmente indígena —pero no exclusiva—, ha sido la base para la rearticulación en defensa de la vida y el territorio. Esta base, “la comunidad”, sin embargo, no es un elemento ya dado que por sí genera adhesiones. Para que suceda es necesaria la presencia de comportamientos colectivos de derechos y deberes que definen la pertenencia a determinada comunidad (Bastos, 2023). Además del compartimiento de un territorio y de una historia de discriminación étnico-racial, las comunidades indígenas han podido rearticularse debido a la adopción de estos derechos y deberes que los vinculan colectivamente. De acuerdo con Bastos, estos se manifiestan en una serie de instituciones que regulan la vida comunitaria entre las que destacan: la organización del trabajo comunal, la regulación de la faceta lúdica (rituales, ceremonias) y las que rigen la organización política interna (asambleas, cargos, autoridades) (2023, pág. 155).

En síntesis, el Buen vivir y la defensa de los bienes comunes aparejada a la articulación comunitaria constituirán la base de esa nueva gramática de las luchas sociales de las comunidades indígenas a la que Maristella Svampa llama giro ecoterritorial. En tanto gramática, está sujeta a transformaciones que, por un lado, como bien señala la autora, dependerá de las particulares y heterogéneas experiencias a lo largo de América Latina⁵⁸. Por otro lado, también nos permite desde ya vislumbrar que elaboraciones teóricas como la que es sujeta de atención en este trabajo, el Antropoceno, lejos de imponerse como un concepto global dominante pasará por la apropiación crítica y politizada de las comunidades indígenas que hoy en día se manifiestan frente a la grave crisis socioambiental que se expresa en sus territorios.

III. Contexto histórico del despojo en Guatemala

“Esta realidad lluviosa comenzó a ser destruida en los años tempranos del siglo XVI...” escribe Mario Payeras en uno de los ensayos de tono ecológico que componen su obra *La Latitud de la flor y el granizo* (1988). En dicha obra señala la intervención humana por parte de los europeos que implicó depredación zoológica y tumba de árboles y la proliferación de enfermedades asociadas a la concentración de las poblaciones indígenas vencidas en nuevos emplazamientos:

La concentración de la población indígena en reducciones —medida implementada en Guatemala a mediados del siglo XVI, para poner bajo control efectivo de la corona las tierras conquistadas y la mano de obra aborígen— (sic), propició la contaminación. Al trasladar a los indios de sus viviendas dispersas, para recluirlas en caseríos aglomerados, se les asiló de la naturaleza original y se les cortó la relación espontánea con el medio

⁵⁸ Según la autora, esta tendencia en los países latinoamericanos con alta presencia de pueblos indígenas no es compartida mundialmente ni es la mayoritaria. Los alcances de este trabajo no permiten dar cuenta de experiencias en otros continentes y sus características. Lo anterior supone un desafío importante para la comprensión global de las luchas actuales sobre la crisis climática y socioambiental.

ambiente. Los efectos del fecalismo superficial en aldeas sin drenajes, la contaminación de las fuentes de agua y sobre todo la extenuación física provocada por el riguroso régimen de explotación, facilitaron el contagio de enfermedades locales y foráneas, entre una población concentrada de improviso (Payeras, 1988, pág. 31).

Lejos de ser sólo una “romantización” de las poblaciones indígenas y sus sistemas previo a la llegada de los europeos, el punto de destacar a partir de esta descripción es el cambio intenso y radical que significó la invasión europea en las formas de relación de los seres humanos con la naturaleza. Es decir, no solo significó un ajuste espacial sino también uno temporal (Harvey, 2005) del ritmo producción y aprovechamiento de los bienes naturales ahora basado en el carácter acumulativo e intensivo de la empresa colonial y que continuará en su tendencia acelerada en épocas posteriores. Por ejemplo, en consonancia con lo planteado con quienes sitúan los orígenes del Antropoceno con el advenimiento de la Revolución Industrial, Payeras escribe:

Aunque la guerra de conquista y el ulterior ciclo colonial fueron devastadores en términos humanos, la alteración en gran escala del medio físico solo comienza al irrumpir en el país las relaciones de producción capitalista. Durante el siglo XIX, el desarrollo de este modo de producción conllevó tres fenómenos económicos que marcan el inicio del proceso depredador: la colonización de tierras, la expansión de la cafcultura y la introducción de modernos medios de transporte inventados en Europa durante la Revolución Industrial (Ibidem, 1988, pág. 34).

Sin embargo, el desarrollo de este periodo en el país no es ajeno a los hechos que le precedieron sino, más bien, obedeció y fue posible gracias a la estructura económica y social que se articuló a partir de la colonia. El hecho colonial fundante de las relaciones sociales, económicas y políticas en el país hunde sus raíces en la extensión de la brutalidad de la violencia militar de las primeras incursiones españolas en el territorio hacia las dimensiones económica y política de la vida social expresadas principalmente en el despojo de tierras, la obligación del pago de tributo y la servidumbre a la que fue sometida la población indígena (Martínez Peláez 1970). Este “primer período de la conquista”, como le denomina Martínez Peláez, fue el que permitió la consolidación del régimen de explotación colonial a través de dos hechos fundamentales: por un lado, la apropiación violenta de tierras y, por el otro, la conversión de la población indígena en fuerza de trabajo para la generación de riqueza; ambos hechos consumados a través del uso de la violencia.

Períodos posteriores como la Independencia de la corona española (1821) y la revolución finquera liberal (1871) no hicieron sino perpetuar el régimen de despojo y agresión colonial, además de solidificar el racismo como factor ideológico que justificó y legitimó dicho régimen (Casaus 1999). Este factor ideológico permitió que para el período de la reforma liberal de las últimas décadas del siglo XIX se produjera lo que Sergio Tischler Visquerra (2009) denomina como “forma finquera del Estado”, es decir una trama intersubjetiva basada en la relación señores-servos que constituyó el horizonte moral de la clase dominante y que justificó la explotación y dominación de las poblaciones indígenas y mestizas pobres, concretizadas en el latifundio y la servidumbre agraria.

A Guatemala el desarrollo industrial llegó tarde y mal sucedido debido a las circunstancias coloniales y semif feudales que predominaban en el agro guatemalteco (Guerra Borges, 2011). De manera que, la estructura social, económica y política del país sostenida en los intereses de las elites agroexportadoras no permitió que Guatemala se insertara en el proceso de industrialización

temprana de los años treinta al que otros países de Latinoamérica si lo habían hecho (Guerra Borges, 2011). En las primeras décadas del siglo XX la economía guatemalteca dependía principalmente del modelo agroexportador de cultivos especializados (café y banano), que para dicho periodo concentraba el 90 por ciento de todas las exportaciones del país (Bulmer-Thomas, 1985).

Castillo, Saenz de Tejada y Solís (2004) recapitulan las transformaciones que la implantación de este modelo implicó en términos ecológicos, demográficos, territoriales y de relaciones de producción. La colonización de la tierra y la adaptación del cultivo extensivo en cualquier tipo de suelo, fueron de las primeras transformaciones ecológicas. Al lado de esto, señalan los autores, también hubo efectos demográficos expresados en la migración permanente y temporal (forzada o voluntaria) de poblaciones requeridas para la producción y previamente despojadas de sus propios medios de producción. Un dato importante que refuerza lo dicho con respecto al mantenimiento de las relaciones de origen colonial, ahora transfiguradas en la formación *finquera*, es que “el aumento de la producción estuvo basado en la mayor incorporación de tierra y trabajo, antes que en innovaciones tecnológicas” (2004, pág. 62).

Las innovaciones en la agricultura y la industria operados en el país en el contexto de un ambiente internacional favorable y el apoyo resultante de la Alianza para el Progreso promovida por el presidente norteamericano John F. Kennedy, significaron “el cambio cualitativo más importante de la economía guatemalteca” para los años sesenta (Guerra Borges, 2011). Sin embargo, la diversificación de la agricultura que ahora involucraba de manera más decidida el cultivo del algodón que si bien contó con un aumento de la producción (de 9.2 mil hectáreas cultivadas en 1950 pasó a 104.8 en 1981), implicó severos daños ecológicos para el país. La principal causa de estos daños fue el prolongado uso de pesticidas, nos informa Guerra Borges:

En 1974-1976 un estudio realizado por el Instituto Centroamericano de la Investigación y Tecnología Industrial encontró DDT y otros compuestos clorados en nuestras de agua de pozos y ríos; asimismo, encontró, en muestras de pasto, maíz, frijol, arroz y frutas altas, concentraciones de sustancias tóxicas presentes en esas aguas. La última víctima resultó ser el propio cultivo del algodón, que después de varios años arrojó utilidades decrecientes a medida que los suelos se agotaron por el abuso que se había hecho de ellos (Guerra Borges, 2011, pág. 78)

El daño causado no es un mero hecho aislado, sino una manifestación de una lógica de apropiación y uso de los bienes naturales más ocupada en la extracción de materias que en una adecuada y equitativa planificación. La organización productiva del territorio ha estado sostenida en el modelo capitalista sin tomar en consideración la organización productiva de las comunidades y formas de tenencia de la tierra (Aragón González, 2010) y, como será resaltado en periodos posteriores a la luz de las nuevas formas de resistencia social, sin considerar las relaciones simbólicas y culturales de las poblaciones con sus territorios.

En las postrimerías del siglo XX esta situación se manifestó en el impulso del *agronegocio* como una nueva modalidad de inserción del país al mercado internacional bajo un modelo primario exportador (Alonso-Fradejas, 2014). Con esta nueva modalidad la economía guatemalteca se volvió más dependiente de la importación de granos básicos. De acuerdo con sus datos entre 1990 y 2005, la producción nacional de frijol bajó 26%, la de maíz, 22%, la de trigo 80% y la de arroz 23% (Alonso-Fradejas 2014, 108), favoreciendo otro tipo de cultivos como la “palma africana”, cuya superficie se incrementó en un 270% entre 2003 y 2013 (Polanco 2015).

Al mismo tiempo, el agronegocio supuso nuevas formas de territorialización y, consecuentemente, cambios en las relaciones sociales de producción. Alonso-Fradejas nos informa que el empuje del agronegocio se sustentó en una lógica de “agricultura para el desarrollo” promovida desde ámbitos internacionales y claramente manifestada en el *Informe de Desarrollo Mundial* del 2008 del Banco Mundial que sostenía la importancia de la estrategia de adquisición de tierras a gran escala para la reducción de la pobreza (Alonso-Fradejas, 2014). De acuerdo con lo dicho por este autor, esta estrategia implicaba la generación de empleo asalariado, la agricultura por contrato con campesinos y los pagos por cesión o venta de la tierra; circunstancias que suponían la flexibilización y descampesinización del agro guatemalteco. Por ejemplo, los cálculos basados en el coeficiente de Gini⁵⁹ muestran que para los primeros años del siglo XXI el índice en la tenencia y propiedad de la tierra era de 0.84.

Recién iniciado el siglo XXI se consolida en el país una nueva dinámica económica de corte extractivista (Solano, 2005; Alonso-Fradejas, 2014) vinculada con la expansión territorial de monocultivos extensivos como la caña de azúcar y la palma aceitera (Bastos y De León, 2013). La lógica extractiva se acentuó aún más con la llegada de las empresas mineras debido al incremento de la producción mundial de oro donde figuraban ya países como Perú, México, Colombia, Brasil, y Chile, y a la que Guatemala se sumó aportando un 0.5% del total mundial hacia los primeros años de este siglo (Polanco 2014).

Hacia mediados de 1980 el Estado de Guatemala consolidó la apertura del país al ingreso de capitales extranjeros con fines extractivos a través de la puesta en marcha de políticas de corte neoliberal que respondían a las recomendaciones del Consenso de Washington. Unas de las primeras y principales políticas fueron las modificaciones al marco legal del Estado guatemalteco que tenían como fin la eliminación de los excesos de regulación al mercado y sentar las bases para adaptarse a los parámetros internacionales promoviendo la competencia y la inversión en el país (Polanco, 2011). Entre los efectos de estos cambios resalta, por un lado, la privatización de los principales activos del estado (telefonía, energía eléctrica, aviación) operada hacia finales de los años noventa, cuando el país se encontraba en las negociaciones de paz que darían fin a un conflicto armado de 36 años; mientras que, por otro lado, se modificó la Ley de Minería a fin de hacerla coherente con las políticas de apertura a la inversión extranjera con exenciones fiscales y garantías de amplios márgenes de ganancia (Solano, 2005; Yagenova, 2012; 2014). Por ejemplo, dichas modificaciones dispusieron reducir las regalías sobre las ganancias de empresa dedicadas a la explotación minera del 6 al 1% (Polanco 2011), reducir el Impuesto sobre la Renta de 53% a 31% (Yagenova, 2012) además de facilitar la obtención de derechos mineros y de uso de la tierra por parte de empresas extranjeras (Polanco 2014).

Gracias a estas facilidades ofrecidas por el Estado, desde inicios del año 2000 la cantidad de solicitudes de licencias de exploración y explotación aumentaron. En los primeros años del siglo XXI las licencias de exploración sumaban 13 mientras que las de explotación registraba un número de 14; para el año 2002 esos números casi se habían triplicado alcanzado cifras de 47 y 42 respectivamente. En años subsiguientes, la inversión extranjera directa para este sector se había incrementado de 23.1% a 41.8% entre los años de 2008 a 2013 (Polanco 2014). Cuatro transnacionales canadienses sobresalen entre las empresas que han obtenido derechos mineros en el país: Goldcorp Ltd., Skye Resources, Nichromet y Tahoe Resources.

⁵⁹ El coeficiente de Gini es un método de medición de la desigualdad, basado en un cálculo que va de 0 a 1, donde 0 significa completa igualdad y 1 completa desigualdad. De acuerdo con esta medición, la distribución de la tierra en Guatemala se aproxima significativamente a la mayor desigualdad.

Para el año 2016 las licencias de exploración de minería metálica (oro, plata, níquel) sumaban 33, mientras que las de explotación sumaban 31 (Dirección General de Minería 2016). Los principales proyectos mineros de “alto impacto” para ese periodo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Principales proyectos mineros de alto impacto en Guatemala	
Fénix y Montufar	Son dos proyectos con licencia de explotación de níquel en el departamento de Izabal, propiedad de la Compañía Guatemalteca de Níquel S.A., subsidiaria de Solway Investment Group.
San Rafael	Cuenta con derechos de exploración de los proyectos “Andrés”, “Juan Bosco” y de explotación de “El Escobal” para la extracción de distintos minerales, incluido oro, en el departamento de Santa Rosa. Es propiedad de Minera San Rafael S.A., filial de Tahoe Resources Inc., de capital canadiense. En julio de 2017 la Corte Suprema de Justicia emitió un amparo que dejaba en suspensión dichas licencias.
Mina Marlin	Proyecto de extracción de oro que luego de 20 años de operación inició el proceso de cierre definitivo en el año 2017. Localizada entre los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa del departamento de San Marcos. Fue el primer proyecto minero de gran envergadura promovido en el periodo posterior a la firma de la paz. Es propiedad de Montana Exploradora de Guatemala S.A., subsidiaria de Goldcorp.
Cerro Blanco	Proyecto de extracción de oro y plata en el municipio de Asunción Mita, Jutiapa. Propiedad de la empresa Entre Mares de Guatemala S.A., subsidiaria de Blue Stone Resources.
Cerro Colorado	Proyecto de extracción de níquel en la cuenca del río Motagua, entre los departamentos de Zacapa a Izabal. Propiedad de la empresa Guaxilán S.A. subsidiaria de Cunico Resources N.V.
Sechol	Proyecto de extracción de níquel en los departamentos de Izabal y Alta Verapaz. Propiedad de Mayaniquel S.A, subsidiaria de Cunico Resources N.V
Progreso VII Derivada	Proyecto de extracción de oro y plata localizado en el municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala. Es propiedad de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala S.A. subsidiaria de Kappes Cassidy & Associates. En febrero de 2017 la Corte de Constitucionalidad confirmó la suspensión definitiva del proyecto, pero en el año 2019 la empresa sometió el caso a un arbitraje internacional
Fuente: Elaboración propia con base a Anuario Estadístico Minero, MEM (2016)	

Aunque la producción y las ganancias de la actividad minera aumentaban, el aporte que esta dejaba al país no crecía tan rápidamente. Según los datos del Banco de Guatemala su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) del país pasó del 0.71% en el año 2001 a apenas 2.21% para el año 2014, resultando porcentajes mínimos en comparación a otras ramas de la actividad económica, como la agricultura que en los años 90 reportaba un 25.9% con un descenso a partir del año 2000 a 22.8%; o aún la construcción que se ubica por encima de la explotación minera pasando de los años 90 de 2.0% a 1.5% hacia el año 2005 (Polanco 2015). En términos de los empleos generados por esta actividad, los análisis sostienen que la minería (incluida la extracción de petróleo) es la actividad económica que menos empleos genera para la economía nacional (Consortio Ciudadano para el Monitoreo de las Industrias Extractivas en Guatemala 2016).

Los impactos ambientales del extractivismo en Guatemala

La actividad minera en Guatemala ha implicado una serie de problemáticas que están lejos de ser entendidas únicamente en clave ambiental. Tal como se ha descrito con anterioridad, parte de estas problemáticas obedece a la histórica exclusión y despojo de los pueblos indígenas que, hoy en día, también se manifiesta en la estigmatización de la población basada en ideas racistas, clasistas y machistas dirigidas hacia las comunidades y personas que se movilizan (De León, 2018). Junto a esto, la experiencia documentada de numerosas comunidades en el país da cuenta de una “política de Estado” (Bastos & De León, 2014) que se ha sostenido sobre la criminalización de la protesta social, la militarización de territorios y el apoyo a las empresas por parte del Estado. Todo esto configura un escenario que va más allá de lo puramente ambiental.

Sin embargo, al estar íntimamente ligado a la concepción de la vida y de los bienes naturales, la defensa del medio ambiente resulta un elemento central dentro de la acción colectiva de las comunidades organizadas. No es casual, entonces, que una de las primeras disputas alrededor de las pretensiones de instalación de proyectos mineros tenga que ver con la implementación adecuada de Estudios o Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). En Guatemala los EIA están regulados por la Ley de Minería⁶⁰ según la cual, este es una condición necesaria para la obtención de licencia de explotación minera⁶¹ que deberá ser presentado “antes de iniciar las labores correspondientes”. En la práctica, sin embargo, la antecedencia de los EIA’s era obviada, o bien, enredada en una suerte de trámites y entregas burocráticas de los términos de referencia solicitados por las instituciones (ubicación y área de influencia, uso de suelo, abastecimiento de agua, manejo de residuos y desechos, análisis de estructura geológica, ecosistemas frágiles, valoración de impactos ambientales, medidas de mitigación, planes de contingencia y monitoreo), todo esto la mayor parte de las veces a espaldas de las comunidades.

Un caso paradigmático de generación de conflictividad a causa de la falta de regulación clara por parte de las autoridades lo representa la Mina Marlin, propiedad de la empresa canadiense GoldCorp asentada en el departamento de San Marcos en territorios de comunidades de origen mam y sipakapense, y la postre el mayor proyecto de minería a cielo abierto en el país, con graves consecuencias sociales y ambientales. De acuerdo con lo documentado⁶², los trámites de aprobación de dicho proyecto no fueron realizados conforme las regulaciones internacionales, específicamente las señaladas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece el derecho a la consulta previa e informada a los pueblos indígenas cuando los gobiernos tomen medidas que les afecten directamente o a sus territorios.⁶³ Sin embargo, las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa solamente fueron consultadas cuando ya la licencia de explotación había sido aprobada por el gobierno en favor de la empresa Montana Exploradora (Van de Sandt, 2009).

⁶⁰ Ley de Minería, Decreto No. 48-97, artículos 19 y 20. Reglamento de la Ley de Minería, artículos 7 y 8.

⁶¹ De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas existen tres tipos de licencias: 1) reconocimiento, que implica trabajos administrativos, de gabinete y de campo para localizar e identificar áreas de exploración minera, 2) exploración, agrega a las anteriores actividades la evaluación de un yacimiento una vez identificado y, 3) explotación, extracción de rocas y minerales para disponer de ellos con fines industriales, comerciales o utilitarios.

⁶² Sobre este caso en particular existe un considerable número de trabajos. Para referencia general puede consultarse: Van de Sandt, Joris (2009).

⁶³ OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014.

Una situación similar experimentó la población de San José del Golfo, un municipio cercano a la ciudad de Guatemala donde el proyecto minero Progreso Derivada VII propiedad de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala S.A subsidiaria de Kappes Cassidy & S Associates, en donde el EIA presentado por la empresa fue calificado por expertos internacionales como “uno de los peores”: con carencia de información, planificación y garantías de recuperación del ambiente.⁶⁴ En su análisis de los EIA’s de cuatro proyectos mineros (minas Marlin, El Escobal, Cerro Blanco y Progreso VII Derivada) uno de estos expertos, Robert Robinson, señaló entre muchas de las deficiencias de estos estudios llevados por las empresas: la falta de investigación sobre aguas subterráneas e inapropiados análisis hidrológicos; planes de recuperación triviales o inexistentes; investigación mínima sobre el drenaje tóxico de la mina; presencia de altos niveles de arsénico; todo esto sumado a una ausencia de planes de recuperación ni garantía financiera, sobre todo para las comunidades afectadas lo que, en última instancia, expresa el carácter extractivo de estas empresas (Robinson, 2016).

La falta de atención a las regulaciones y la complacencia de los gobiernos en la aprobación de los EIA’s hace con que los impactos ambientales de los proyectos mineros, más que una sola cuestión de orden ecológico tenga como origen una de orden político. Para subrayar, las transformaciones antropogénicas (no solo el cambio climático global, sino también el deterioro de la tierra, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y el surgimiento de enfermedades) si bien se manifiestan en el ámbito natural, encuentran su punto de origen en las decisiones tomadas por los gobiernos y particulares con respecto a los ámbitos de vida de las poblaciones. Se sostiene además que estas decisiones se basan tanto en intereses actuales e inmediatos pero atravesados por una matriz civilizatoria de orden colonial y capitalista (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej, 2016; Lander, 2019; Moore, 2020).

Los pueblos mayas y la rearticulación comunitaria frente al extractivismo

El proceso de rearticulación comunitaria se genera en un contexto regional en el que a partir de que América Latina es visualizada por los países centrales como reserva estratégica de recursos naturales (Delgado 2012), las poblaciones afectadas adoptan la acción directa no convencional y disruptiva como herramienta de lucha generalizada (Svampa 2012) para defender sus medios y formas concretas de vida. En el caso de Guatemala, las movilizaciones que se producen y sus rasgos característicos se encuentran íntimamente ligados a aspectos históricos particulares como la finalización de un conflicto armado y el papel que las comunidades indígenas han jugado en los procesos políticos y sociales que le siguieron.

El trazo más relevante de las movilizaciones sociales que se despliegan hoy en día frente al extractivismo minero es su carácter eminentemente comunitario. Bastos (2015) explica que la experiencia de las luchas indígenas de los años noventa fue apropiada por las comunidades para desarrollar esta nueva fase de lucha. Aunque, como el mismo autor advierte, esto no significa que la movilización comunitaria de resistencia sea únicamente un asunto de las poblaciones indígenas. En consonancia con esto, autoras como Simona Yagenova (2014) también sugiere que el vigor de las luchas iniciadas con el caso de la Mina Marlin desde el año 2003, se nutrieron además de una diversidad de experiencias, identidades y formas, así como de plataformas organizativas. Entre ellas, la reconstitución de lo “Maya” como una identidad política sostenida en un pasado ancestral y experiencia de subordinación étnica colonial (Bastos, 2023), ha jugado un papel fundamental

⁶⁴ Según lo dicho en la presentación del documento “Observaciones preliminares. Mina Progreso Derivada VII. Estudio de Impacto Ambiental” a cargo de Robert Robinson, en la ciudad de Guatemala el día 12 de febrero de 2013.

tanto en la incorporación de elementos de su cosmovisión: el U'tz Kaslemal o Buen Vivir, la revitalización de las autoridades indígenas y la práctica de la espiritualidad, que enriquecen y atizan la lucha por la defensa de la vida y el territorio; como en su papel articulador de las comunidades afectadas.

Ejemplos de esto, lo representan la Convergencia Maya Wakib' Kej y el Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular (MICSP) que ya previo a los acontecimientos de enero del 2005 en Sololá, cuando la población de Sololá detuvo el paso del cilindro, habían manifestado su rechazo a las actividades mineras y exigido acciones al Estado para la cancelación de las licencias mineras en el país. También del lado de las comunidades se da un respaldo a las acciones de estas plataformas amplias, a través de la participación y el apoyo de actividades como ha sido el caso de la Marcha Campesina y la Marcha por el Agua, ambas realizadas en el año 2012. Otros importantes actores nacionales surgieron en el contexto de estas luchas de resistencia, como fue el caso del Consejo de Pueblos de Occidente (CPO) y el Frente Nacional Contra la Extracción de Metales a Cielo Abierto.

Otro aspecto de relevancia de esta rearticulación comunitaria tiene que ver con el arraigo territorial a lo local de las comunidades. Al ser de esta manera, la acción colectiva desarrollada respondió a una lógica *popular comunitaria* (Gutiérrez, 2017), en inicio, más preocupada por defender los aspectos materiales concretos de su sobrevivencia; y no a estrategias de lucha impulsada desde lo nacional (Yagenova & García, 2009). Aunque, en la medida que los esfuerzos de resistencia comunitaria avanzan y abarcan otros planos de lucha política (como, por ejemplo, la judicialización de los casos o la búsqueda de modificaciones a las normativas nacionales) van teniendo encuentros (y desencuentros) con las agendas políticas de las plataformas amplias y de otros actores que les posibilitan su reconocimiento y participación en el plano nacional e internacional, tanto como la interlocución con el estado y la intervención en políticas públicas (Bastos & De León, 2014).

Además de estos trazos —y para fines de ir aterrizando en las aproximaciones que se podrían ir generando entre estas experiencias de lucha y rearticulación comunitaria y la noción de Antropoceno—, cabe mencionar que en su despliegue han ido incorporando nuevos y renovados repertorios. Muchos de ellos inicialmente provenientes del mundo académico, pero prontamente integrados a sus formas de interpretación de las situaciones que viven, tal es el caso de conceptos como comunidad, territorio, cultura e identidad (Bran Guzmán, 2017). No se trata de una adopción pasiva, sino de una adopción crítica y estratégica en la cual las comunidades organizadas en resistencia encuentran elementos que les ayudan a fundamentar sus acciones y a entrar en interlocución, principalmente con el Estado en sus propios términos. Un ejemplo de esto es el profundo manejo de la legislación nacional y los marcos internacionales que quienes integran los grupos de resistencia llegar a tener.

En otros casos, gracias a la vinculación con experiencias de otras regiones, no solo se apropian de los términos, sino que contribuyen a su enriquecimiento y difusión a nivel internacional, desde posturas críticas a los discursos globales. Tal es el caso red de resistencias narrativas frente a la crisis climática denominada *Futuros Indígenas* —dentro de la cual participan nuevas generaciones de activistas mayas— desde la cual jóvenes indígenas de varios países en América Latina se han posicionado críticamente frente a las soluciones propuestas por instancias internacionales como la *Conferencia de las Partes* (COP27, por sus siglas en inglés). En casos como este se manifiesta, por un lado, la postura crítica frente a los desarrollos científicos y conceptuales en torno a la crisis climática como bien se puede advertir en la primera declaración realizada por dicha red, a saber, que:

La Madre Tierra tiene una fiebre incontrolable. (...) Escuchamos que los científicos en la ONU han declarado una emergencia climática y en sus informes nombran la influencia humana en esta fiebre. Aclaremos que el 92% de la responsabilidad histórica recae en los países ricos, el 1% de los más ricos contamina más que la mitad empobrecida del planeta e insisten en un crecimiento económico infinito en un planeta finito. La responsabilidad es proporcional a los privilegios.⁶⁵

En línea con el pensamiento político de sus comunidades y ámbitos de participación, esta crítica lanzada por las juventudes indígenas es fundamentada en la recuperación de saberes ancestrales y perspectivas de mundo de los pueblos indígenas, desde una concepción histórica que equipara la “justicia climática” con “justicia para los pueblos”.⁶⁶

Estos breves trazos del comportamiento indígena y comunitario frente a la crisis climática y los conflictos socioambientales permiten notar que las preocupaciones con respecto a estos asuntos no se originan en la adopción de nuevas narrativas —aunque estas también son incorporadas— sino de largos, dinámicos y diversos procesos de lucha que se manifiestan de manera concreta en las rearticulaciones comunitarias de base local.

IV. A manera de cierre: ¿llegamos al Antropoceno o él llegó a nosotros?

El Antropoceno emergió como discurso global de la crisis climática en el marco de los debates científicos sobre un posible cambio de época signado por la centralidad de la actividad humana en sus transformaciones, la mayoría de ellas negativas para la subsistencia misma del ser humano. La novedad del concepto parecía tener buena fortuna (Svampa, 2019) para aludir justamente a este papel de la humanidad y la urgente necesidad de tomar acciones para revertir los graves efectos de la crisis ecológica. Pero fue suficiente señalar como principal responsable a la humanidad como especie, para que comenzara a ser motivo de debate. Principalmente sobre la responsabilidad de ciertos países y grupos de poder económico del primer mundo que, debido a la extensión y e intensidad de sus actividades sobre la naturaleza, son señalados como los mayores responsables del deterioro ambiental expresado en la producción de dióxido de carbono.

Acertado o no, el concepto se instaló en la discusión y ha llegado hasta los espacios donde se discute e incide sobre la problemática. En los ámbitos académicos de las ciencias sociales, un inicial tema ha sido su incorporación a las discusiones del sur global y los alcances que este tenga o no para nombrar las problemáticas asociadas a la tesis que dicha noción acarrea (García Acosta, 2017; Ulloa, 2017; Svampa, 2019). Autoras como Astrid Ullua han señalado con precisión que las discusiones actuales sobre el Antropoceno no pueden entenderse sin tomar en consideración las dinámicas históricas del extractivismo que tienen lugar en los países de América Latina (Ulloa, 2017). En esa misma vía, en este trabajo se ha querido plantear un vuelta de tuerca más a dicho argumento, señalando que la incorporación de la noción del Antropoceno en los discursos sobre el cambio climático y la crisis socioambiental en Guatemala, requiere ser situado en el contexto de

⁶⁵ Futuros indígenas. Declaración Milpa Resiste, del 12 de octubre de 2022. Rescatado en 23 de febrero de 2023 en <https://futurosindigenas.org/milpamerica/>

⁶⁶ Ibidem, Futuros Indígenas.

politización de las comunidades —mayas, mestizas, afrodescendientes— que enfrentan de manera directa las amenazas a sus ámbitos y medios de vida.

Es en dicho contexto, y en el de las más variadas y dinámicas formas de rearticulación comunitaria, donde se pueden encontrar las claves de comprensión e interpretación de los cambios en los ecosistemas naturales y sociales más allá de la irrupción de nuevas maneras de nombrarlos. Lo anterior significa, además, que lejos de ser soslayados o radicalmente impugnados, nociones como el Antropoceno son involucradas como parte de los repertorios de lucha en la medida que contribuyen a reforzar y sustentar las prácticas y el comportamiento comunitario de cara al extractivismo minero.

Bibliografía consultada

- Adeney Thomas, J. (mayo-agosto de 2017). Historia económica en el Antropoceno: cuatro modelos. *Desacatos* (54), 28 - 39.
- Alonso-Fradejas, A. (2014). “Guatemala: capitalismo, poder y tierra”. En G. Almeyra, L. Concheiro Bórquez, J. Mendes Pereira, & C. Porto-Goncalves, *Capitalismo, tierra y poder en América Latina* (1982-2012) (Vol. III, págs. 93 - 146). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Aragón González, J. (2010). Modalidades y criterios estatales de regionalización en Guatemala. Guatemala: CEUR-USAC.
- Bastos, S. (2023). “Comunidad, desposesión y recreación étnica en México y Guatemala”. En S. Bastos, & E. Martínez Navarrete, *Colonialismo, comunidad y capital. Pensar el despojo, pensar América Latina* (págs. 149 - 191). Religación Press, Bajo Tierra Ediciones, Tiempo Robado, Cátedra Jorge Alonso CIE-SAs-UdeG. doi: <https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.15>
- _____. (2018). “Neoliberalismo y rearticulación comunitaria en Guatemala y México”. En C. Dary, G. B. Batz, Q. De León, N. Rivera, P. Siguenza, O. Itzamná, . . . M. J. Xon, *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado*. (págs. 125 - 172). Guatemala: Prensa Comunitaria: F&G Editores.
- _____. (2015). “Guatemala: construyendo el desarrollo propio en un neoliberalismo de posguerra.” *Pueblos y Fronteras* (UNAM-CIMSUR) 10, n° 19 (2015): pp. 52 - 79.
- Bastos, S., & De León, Q. (2014). Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas. Guatemala: Serviprensa.

- Bran Guzmán, E. (enero-abril de 2017). Conflictividad socioambiental en Centroamérica. Una década de rearticulación y movilización social y política. *Argumentos*, 30(83), 43 – 68.
- Bulmer-Thomas, V. (1985). Centroamérica desde 1920: desarrollo económico en el largo plazo. (U. d. Rica, Ed.) *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11(1), 5 - 21.
- Carrillo Padilla, A. L. (2013). Latitud de la flor y el granizo de Mario Payeras: dialéctica y utopía para la lucha en tiempo de paz en Guatemala. *Nuestra América*(9), 91 - 103.
- Carruthers, J. (2019). The Anthropocene. *South African Journal of Science.*, 115(7/8). <https://doi.org/10.17159/sajs.2019/6428>
- Castillo, R., Saenz de Tejada, R., & Solís, B. (2004). Crisis del café, trayectorias laborales y ciudadanía en San Juan Alotenango. En G. Lathrop, *Desarrollo económico local en Centroamérica: estudios de comunidades globalizadas* (págs. 57 - 98). San José, Costa Rica: FLACSO.
- CODECA. (2016). Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Iximuleu/Guatemala: Cholsamaj.
- Consortio ciudadano para el monitoreo de las industrias extractivas en Guatemala (2016). «Las industrias extractivas en cifras ¿Cuánto desarrollo realmente promueven?» Guatemala.
- Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. (2016). Demandas y propuestas políticas de los pueblos indígenas de Iximuleu. Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional. Guatemala: Ediciones Maya Na'oj.
- Dary, C., Batz, G., Bastos, S., De León, Q., Rivera, N., Siguenza, P., . . . Xon, M. J. (2018). Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado. Guatemala: Prensa Comunitaria: F&G Editores.
- De León, Q. (2018). Represión y cárcel política en Guatemala. En C. Dary, G. Batz, S. Bastos, Q. De León, N. Rivera, P. Siguenza, . . . M. J. Xon, *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado* (págs. 173 - 202). Guatemala: Prensa Comunitaria/F&G Editores.
- Delgado, Gian Carlo (2012). “Cambio global y geopolitización hemisférica de los recursos naturales.” *Nostramo*. Revista Crítica Latinoamericana (Navarro Editores), nº 5 (2011-2012), pp. 12 - 24.

- Fernández Durán, Ramón (2011). El Antropoceno. La crisis ecológica se hace mundial. Virus Editorial. Barcelona, España.
- García Acosta, V. (mayo- agosto de 2017). La incursión del Antropoceno en el sur del planeta. *Desacatos*, Revista de Ciencias Sociales, 8 - 15. <https://doi.org/10.29340/54.1736>
- Guerra Borges, A. (2011). Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004). Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Biblioteca básica de historia de Guatemala.
- Gutiérrez, R. (2017). Horizontes comunitario-populares. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Harvey, David (2004). “El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión.” *Socialist Register*: 99 - 129.
- Issberner, L.-R., & Léna, P. (abril - junio de 2018). ¡Bienvenidos al Antropoceno! El correo de la UNESCO, págs. 7 -12.
- Lander, E. (2019). Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates de la izquierda latinoamericana. Guadalajara, México: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales, CALAS/Universidad de Guadalajara.
- Lewis, S. L., & Maslin, M. A. (2015). Defining the Anthropocene. *Nature*, 519(2), 128 - 146. <https://doi.org/10.1038/nature14258>
- Martínez Peláez, Severo (1970). La Patria del Criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca. Guatemala: Editorial Universitaria.
- MOLOJ. Asociación Política de Mujeres Mayas. (s/f). Pensamiento político e histórico de las mujeres mayas. Guatemala: Cholsamaj.
- Moore, J. (2020). El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital. Madrid: España: Traficantes de Sueños.
- PNUD. (2022). Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro . La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002 - 2019. Guatemala. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Payeras, M. (1988). La latitud de la flor y el granizo. México: Joan Boldó i Climent Editores.
- Polanco, Mara Luz (2015). “La economía guatemalteca durante el proceso de apertura económica. Políticas neoliberales, evolución y contrastes sociales.” Editado por Instituto de

- Investigaciones Económicas y Sociales IIES. *Economía* (USAC), N° 204 (abril - junio 2015), pp. 1 - 93.
- _____. (2011). “Guatemala: evolución de la inversión extranjera directa en el contexto del proceso de globalización del capital.” Editado por Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES. *Economía* (USAC), pp. 1 - 42.
- _____. (2014). “Minería e inversión transnacional: Características económicas y repercusiones políticas.” Revista *Economía* (Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-: USAC), pp. 59 - 95.
- Robinson, R. (7 de abril de 2016). www.icefi.org. Obtenido de https://mail.icefi.org/sites/default/files/ppt_robert_robinson_seminario_industrias_extractivas_abr16.pdf
- Rodas, J. (2019). La política afectiva de la resistencia: un estudio etnográfico sobre la experiencia del Movimiento de Resistencia Pacífica de La Puya en Guatemala. San Cristobal de las Casas, Chiapas.: Tesis de doctorado. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Sede Sureste.
- Saito, K. (2022). La naturaleza contra el capital. El ecosocialismo de Karl Marx. (J. Mondaca, Trad.) Chile: BellaTerra Edicions.
- Solano, Luis (2005). Guatemala: petróleo y minería en las entrañas del poder. Guatemala: Inforpress Centroamericana.
- Svampa, M. (2019). Antropoceno: lecturas globales desde el sur. Córdoba, Argentina: La Sofia Cartonera: Facultad de Filosofía y Humanidades: Universidad Nacional de Córdoba.
- _____. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. Alemania: Maria Sibylla Merian Center, CALAS.
- _____. (2012). “Hacia una gramática de las luchas en América Latina: dimensiones de la acción y giro eco-territorial.” *Nostramo*, n° 5 (2011-2012), pp. 77 - 93.
- Tischler Visquerra, Sergio (2009). Guatemala 1944. Crisis y revolución. Guatemala: F & G Editores.
- Trischler, H. (2017). El Antropoceno, ¿un concepto geológico o cultural, o ambos? *Desacatos*, 40 - 57. <https://doi.org/10.29340/54.1739>

- Ulloa, A. (2017). Dinámicas ambientales y extractivas en el siglo XXI: ¿es la época del Antropoceno o del Capitaloceno en Latinoamérica? *Desacatos*(54), 58 - 73. <https://doi.org/10.29340/54.1740>
- Van de Sandt, J. (2009). Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala. Guatemala: Cordaid. WWF. (2022). WWF. Obtenido de https://www.wwf.org.mx/quienes_somos/planeta_vivo/inicio_del_antropoceno/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20generales%20se%20admite,cambios%20originados%20con%20la%20agricultura
- Yagenova, Simona Violeta (2014). La Mina El Tambor Progreso VII derivada y la resistencia de La Puya. Un análisis de los antecedentes, implicaciones e impactos de este proyecto minero. Guatemala: Colectivo Madre Selva.
- _____. (2012). La industria extractiva en Guatemala: políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el período 2003 - 2011. Guatemala: FLACSO.
- Yagenova, S., & García, R. (abril de 2009). “Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera GoldCorp. OSAL(25).